

“Panorama del financiamiento educativo ante el inicio de las clases 2009”

Programa de Educación – CIPPEC

2 de marzo 2009

www.cippec.org

Grandes tendencias últimos 30 años

- Aumento escolarización: gran expansión del acceso, especialmente en la escuela secundaria.
- Aumento de la pobreza y desigualdades.
- Resultado: dualización (sectores medios y altos en escuelas privadas y sectores pobres en la escuela pública) y segregación educativa.
- Gran fragmentación federal, incrementada a partir de la transferencia de escuelas en 1991 y de la aplicación de la reforma educativa de los años noventa.
- La combinación de estos procesos explica la caída de la calidad educativa.

La caída de la calidad

Cuadro 1 - PISA: Diferencias en el puntaje promedio de Capacidad Lectora 2006-2000. Todos los países participantes.

Orden	País	Variación porcentual 2000/2006
1	Chile	7,9%
2	Corea	6,0%
3	Polonia	6,0%
4	Liechtenstein	5,8%
5	Indonesia	6,0%
6	Latvia	4,7%
7	Alemania	2,3%
8	Hong Kong-China	2,0%
9	Suiza	1,0%
10	Hungría	0,5%
11	Portugal	0,5%
12	Finlandia	0,1%
13	Austria	-0,4%
14	Dinamarca	-0,5%
15	Brasil	-0,8%
16	Bélgica	-1,2%
17	Canadá	-1,4%
18	Nueva Zelanda	-1,5%

Orden	País	Variación porcentual 2000/2006
19	República Checa	-1,8%
20	Suecia	-1,7%
21	Irlanda	-1,8%
22	México	-2,7%
23	Israel	-3,0%
24	Tailandia	-3,2%
25	Grecia	-3,0%
26	Australia	-2,9%
27	Francia	-3,4%
28	Italia	-3,9%
29	Noruega	-4,2%
30	Rusia	-4,7%
31	Islandia	-4,4%
32	Japón	-4,6%
33	Bulgaria	-6,6%
34	España	-6,4%
35	Rumania	-7,5%
36	Argentina	-10,6%

Fuente: PISA 2006, OECD.

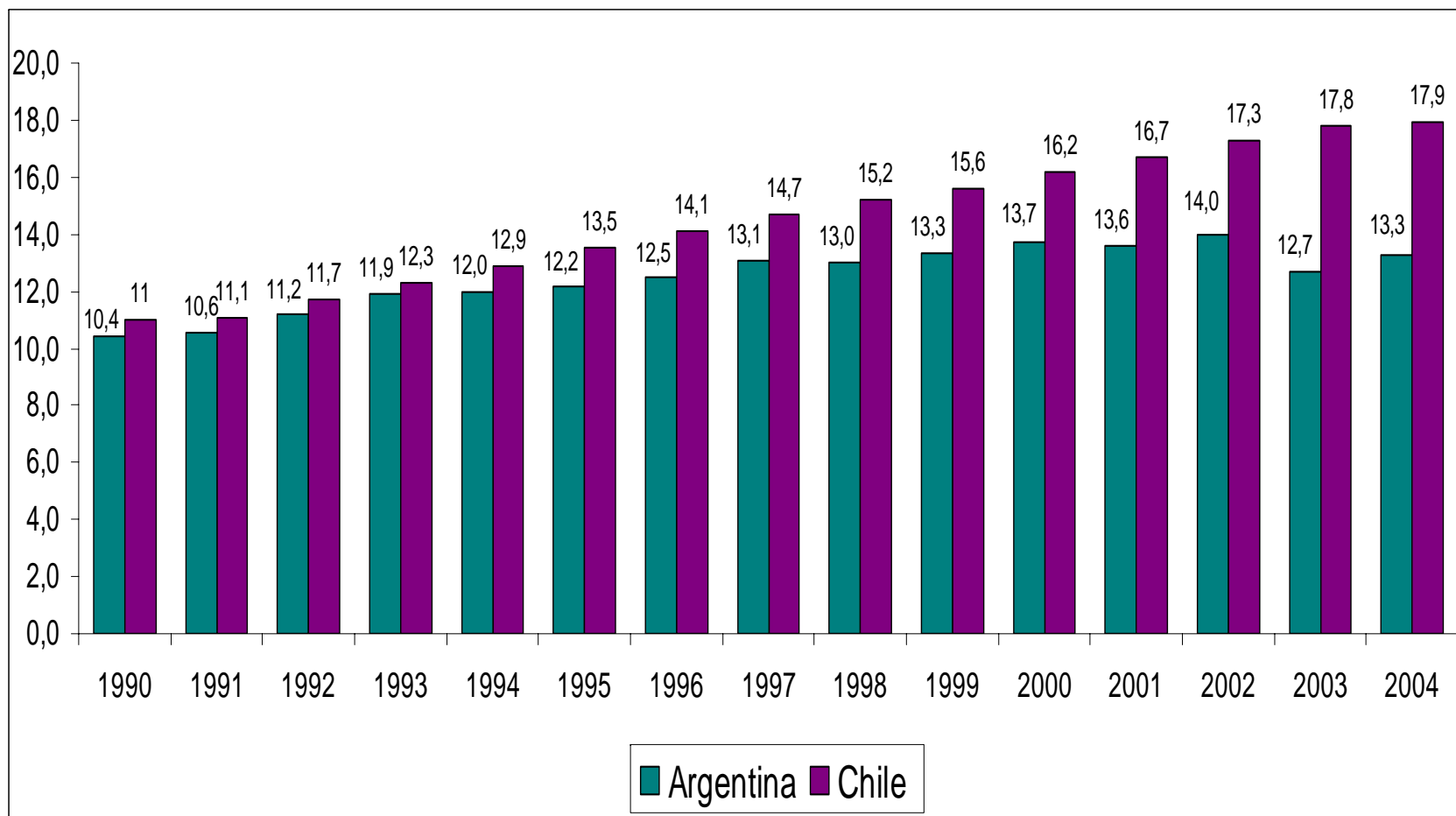
Caída de la calidad educativa

- De los 36 países participantes en las evaluaciones PISA de la OECD en 2000 y 2006, Argentina fue el país que más descendió en los resultados de aprendizaje de los alumnos (de 15 años de edad).
- En cambio, Chile fue el que más avanzó en esta misma comparación temporal en los resultados de comprensión lectora.

El caso Chile

Gráfico 1 - La diferencia de inversión: Chile vs. Argentina

Evolución del gasto en educación consolidado como porcentaje del gasto público total



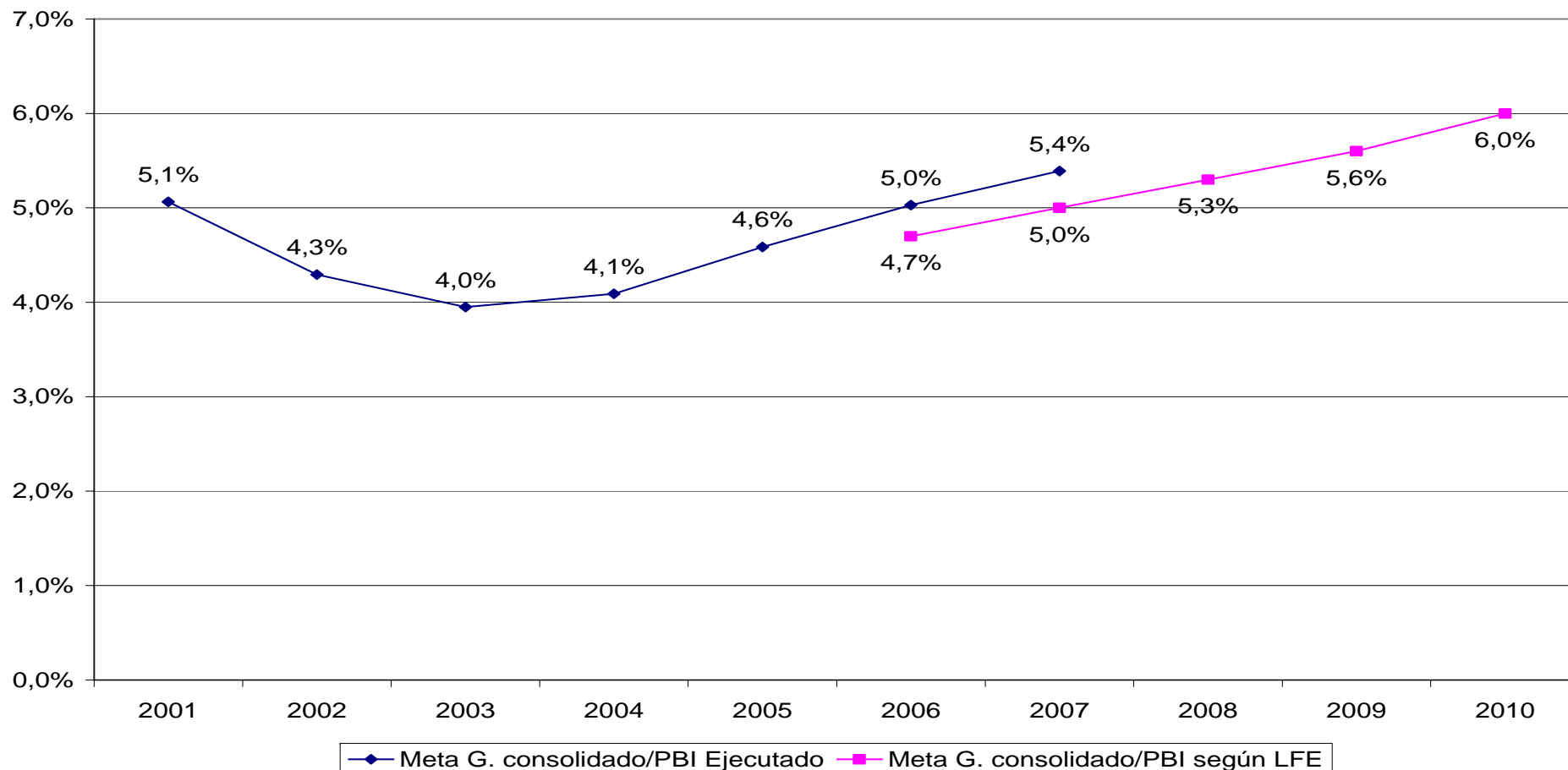
El caso Chile

- Las explicaciones acerca de las diferencias entre Chile y Argentina son complejas, pero un factor debería observarse con atención: Chile logró un pacto político en 1990 para priorizar la inversión educativa.
- En relación con el gasto público total, Chile aumentó todos los años su esfuerzo financiero por la educación durante 15 años, mientras que la Argentina tuvo diversos ciclos de aumentos y caídas.
- Con ese aumento de la inversión, Chile logró triplicar los salarios docentes y ofrecer escuelas de jornada completa para el 80% de los alumnos. En Argentina sólo el 5% de los alumnos asiste a escuelas de jornada completa (con 8 horas de clase diarias en vez de 4).
- Esto demuestra la importancia crucial de dos factores: (1) El aumento de la inversión educativa, (2) La consistencia en el tiempo de mantener ese incremento.
- El resultado de Chile demuestra que es necesaria una inversión consistente que permita mejoras en la calidad en el largo plazo.

La oportunidad de la Ley de Financiamiento Educativo

Gráfico 2 - LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

Evolución del gasto en Educación consolidado como porcentaje del PBI 2001-2010



Fuente: Proyecto de Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo en base a información suministrada por la Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales, Ministerio de Economía y Producción y metas de la Ley de Financiamiento Educativo.

Avances en Argentina

- Argentina logró su propio primer paso político en 2005, con la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo, que establece el aumento de la inversión educativa hasta alcanzar el 6% del PBI en 2010.
- Es clave garantizar este acuerdo político y sostenerlo en el tiempo. A esto deben sumarse claras políticas educativas que den buen uso a esos recursos y recién en la próxima década se podrán advertir cambios en los resultados de calidad educativa.

Cuadro 2 - CUMPLIMIENTO NACIONAL

Cumplimiento nacional ex post*. (En millones de pesos corrientes)

Año	Meta LFE según datos del PBI efectivamente observado (**)	Cumplimiento Efectivo (***)	Var. % entre Meta y Cumplimiento ex post
2006	8.632,3	9.273,0	7,4
2007	11.641,7	13.288,9	14,1
2008	15.552,3		

Fuente: CIPPEC, Proyecto de Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo en base a información suministrada por metas de la Ley de Financiamiento Educativo, Leyes de Presupuesto 2006, 2007 y 2008, Ministerio de Economía y Producción e INDEC. (*) Es el Gasto Educativo que se presupuestó en el Mensaje del Proyecto de Ley de cada año. Notas: PBI 2008 Ley de Presupuesto 2008 896.730 millones de pesos.

Cuadro 3 - CUMPLIMIENTO PROVINCIAL

Cumplimiento de la LFE ex post. 2006 - 2007

Provincia	<u>CUMPLIMIENTO 2006</u> Diferencias ejecutado/metras ex post (%)	<u>CUMPLIMIENTO 2007</u> Diferencias ejecutado/metras ex post (%)
Buenos Aires	3,90%	-4,02%
Catamarca	13,03%	18,35%
Chaco	5,27%	10,70%
Chubut	0,04%	0,33%
C.A.B.A.	13,46%	8,79%
Córdoba	0,41%	2,14%
Corrientes	6,93%	-2,25%
Entre Ríos	1,45%	9,37%
Formosa	22,61%	39,08%
Jujuy	4,04%	6,72%
La Pampa	1,83%	6,55%
La Rioja	-4,15%	-6,46%
Mendoza	2,94%	5,65%
Misiones	5,29%	4,11%
Neuquén	0,45%	4,21%
Río Negro	7,04%	0,50%
Salta	-4,01%	-7,21%
San Juan	5,28%	7,29%
San Luis	-19,76%	-15,53%
Santa Cruz	7,14%	55,75%
Santa Fe	11,34%	21,50%
Santiago del Estero	4,21%	-8,49%
Tierra del Fuego	10,54%	35,44%
Tucumán	5,09%	4,96%
TOTAL	4,80%	3,77%

Fuente: CIPPEC, Proyecto de Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo en base a información suministrada por la CGECSE, Ministerio de Educación, Oficina Nacional de Presupuesto e INDEC, Ministerio de Economía y Producción.

Avances conseguidos

- ✓ Se logró el **cumplimiento** en 2006 y 2007 de la meta de financiamiento educativo.
- ✓ Esto implicó un gran incremento del **esfuerzo financiero** nacional y provincial por la educación.
- ✓ **Consecuencia:** aumento del financiamiento educativo entre 2005 y 2007. De \$23.400 a \$43.800 millones.
- ✓ **Aumento consolidado** 2005-2007: Nominal 79,5%, Real* 33,6%.
- ✓ Aumento del **salario docente** entre 2005 y 2008: Nominal 90%, Real 23%.

*Se toma en cuenta para el cálculo de la inflación datos alternativos al INDEC en 2007 y 2008.

Las desigualdades estructurales

Cuadro 4 - DESIGUALDADES DEL FINANCIAMIENTO PROVINCIAL

Jurisdicción	Gasto educativo como porcentaje del gasto total	Jurisdicción	Gasto educativo de las provincias por alumno estatal (en pesos corrientes)
Buenos Aires	34,3%	Tierra del Fuego	7.171
Corrientes	29,9%	Capital Federal	4.972
Santa Fe	28,9%	Neuquén	4.519
Río Negro	27,9%	Santa Cruz	4.204
Jujuy	27,8%	Chubut	3.968
Chaco	27,7%	La Pampa	3.875
CABA	25,8%	Catamarca	3.358
Mendoza	25,2%	Río Negro	3.207
Córdoba	24,8%	Buenos Aires	2.761
Chubut	24,7%	Santa Fe	2.669
Entre Ríos	24,1%	La Rioja	2.630
Neuquén	24,1%	San Juan	2.437
Tierra del Fuego	23,0%	Entre Ríos	2.426
Formosa	22,8%	Jujuy	2.408
Catamarca	22,8%	Mendoza	2.368
La Pampa	22,7%	Chaco	2.283
San Luis	22,4%	San Luis	2.194
Salta	21,0%	Córdoba	2.187
Misiones	20,4%	Santiago del Estero	2.087
Tucumán	20,4%	Formosa	1.996
San Juan	20,3%	Corrientes	1.934
Santiago del Estero	20,3%	Tucumán	1.919
La Rioja	17,5%	Misiones	1.596
Santa Cruz	11,2%	Salta	1.497
Promedio Jurisdicciones	23,8%	Promedio Jurisdicciones	2.944
TOTAL	26,8%	TOTAL	2.658

Fuente: CIPPEC, Proyecto de Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo en base a información suministrada por la CGECSE, DINIECE, Ministerio de Educación y Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, Ministerio de Economía y Producción. Año 2006.

Cuadro 5 - Causas de las desigualdades - Indicadores 2006

Jurisdicción	Recursos de Coparticipación Federal por habitante (en pesos corrientes)	Recursos fiscales de origen nacional por habitante (en pesos corrientes) (a)	Recursos provinciales por habitante (b)	Recursos totales por habitante (c)
Santa Cruz	2,242	3,293	5,887	10,509
Tierra del Fuego	3,237	4,540	4,426	9,388
Neuquén	1,011	1,435	4,190	5,784
Chubut	1,084	1,586	3,253	5,059
Catamarca	2,281	2,971	982	4,072
La Pampa	1,781	2,418	1,056	4,017
La Rioja	1,953	2,611	270	3,958
Formosa	2,142	2,818	211	3,246
Río Negro	1,319	1,772	1,287	3,152
San Luis	1,684	2,238	636	3,110
San Juan	1,544	2,020	424	2,601
CABA	262	265	2,132	2,488
Santiago del Estero	1,504	1,991	244	2,449
Chaco	1,490	1,962	271	2,442
Entre Ríos	1,227	1,632	623	2,415
Jujuy	1,326	1,799	252	2,318
Mendoza	761	1,027	1,033	2,177
Santa Fe	863	1,158	657	1,971
Misiones	976	1,358	405	1,957
Corrientes	1,158	1,580	252	1,949
Córdoba	835	1,099	653	1,937
Tucumán	1,021	1,361	468	1,916
Salta	1,002	1,369	420	1,871
Buenos Aires	459	586	774	1,496
Promedio Jurisdicciones	1,382	1,870	1,284	3,428

Fuente: CIPPEC, Proyecto de Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo en base a información suministrada por el Programa de Costos, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, Ministerio de Economía y Producción.

(a) Incluye tanto los ingresos de coparticipación como leyes especiales: IVA, Ganancias, Bienes Personales, Combustibles, Monotributo e Impuesto a los Débitos y Créditos. (b) Incluye tanto los recursos tributarios como los no tributarios. (c) Incluye todos los ingresos corrientes: nacionales y provinciales.

Cuadro 6 - Indicadores de Financiamiento Educativo 2006

Jurisdicción	Inversión educativa de las provincias por alumno estatal (en pesos corrientes)	Gasto educativo estatal como porcentaje del gasto total	Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2004	Recursos de Coparticipación Federal por habitante (en pesos corrientes)	Recursos fiscales de origen nacional por habitante (en pesos corrientes) (a)	Recursos provinciales por habitante (en pesos corrientes) (b)	Recursos totales por habitante (en pesos corrientes) (c)
Buenos Aires	2.761	34,3%	0,70	459	586	774	1.496
Corrientes	1.934	29,9%	0,67	1.158	1.580	252	1.949
La Rioja	2.630	17,5%	0,71	1.953	2.611	270	3.958
Santa Cruz	4.204	11,2%	0,79	2.242	3.299	5.887	10.514
Prom. Jurisdicciones	2.944	23,8%	0,71	1.382	1.871	1.284	3.431

Fuente: CIPPEC, Proyecto de Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo en base a información suministrada por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa y la Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo, Ministerio de Educación; Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, Ministerio de Economía y Producción; y PNUD.

(a) Incluye tanto los ingresos de coparticipación como leyes especiales: IVA, Ganancias, Bienes Personales, Combustibles, Monotributo e Impuesto a los Débitos y Créditos. (b) Incluye tanto los recursos tributarios como los no tributarios. (c) Incluye todos los ingresos corrientes: nacionales y provinciales.

El problema pendiente

- Sin embargo, el logro de la Ley de Financiamiento Educativo no alcanzó a modificar las enormes desigualdades entre las provincias, tanto en la inversión por alumno como en el esfuerzo que realizan para financiar la educación.
- El gran desequilibrio determinante es la desigualdad de recursos fiscales por habitante que tienen las provincias.
- El caso más extremo es la provincia de Buenos Aires, que tiene el Estado más pobre del país (cuadro 5) y realiza el mayor esfuerzo financiero por la educación (cuadro 4).
- La causa es la enorme injusticia de la distribución de la coparticipación, que perjudica de forma extraordinaria a algunas provincias y beneficia a otras de manera arbitraria.

La situación de la provincia de Buenos Aires

Cuadro 7 - Porcentaje de alumnos en el sector privado con respecto al total de la matrícula escolar

Jurisdicción	1999	2006	Variación 2002/2006
Buenos Aires	27,3%	31,3%	4,0%
San Juan	14,9%	18,8%	3,9%
Río Negro	14,3%	17,8%	3,4%
Catamarca	10,1%	13,4%	3,3%
Jujuy	8,8%	11,3%	2,4%
La Pampa	10,7%	13,1%	2,4%
Salta	13,2%	15,5%	2,3%
Mendoza	15,1%	17,3%	2,2%
Neuquén	7,8%	9,8%	2,0%
Corrientes	10,7%	12,5%	1,9%
Santa Fe	25,8%	27,6%	1,8%
Chaco	6,7%	8,1%	1,4%
La Rioja	8,7%	10,1%	1,4%
Entre Ríos	22,1%	23,5%	1,4%
Misiones	15,8%	17,0%	1,1%
Tierra del Fuego	18,5%	19,6%	1,1%
Formosa	6,6%	7,6%	1,0%
Santa Cruz	14,0%	15,0%	1,0%
Santiago del Estero	12,5%	13,4%	0,9%
Chubut	11,5%	12,3%	0,8%
Tucumán	22,3%	22,8%	0,5%
Córdoba	30,1%	30,4%	0,2%
Ciudad de Buenos Aires	45,3%	45,1%	-0,2%
San Luis	12,0%	10,4%	-1,6%
Total País	22,8%	24,7%	1,9%

Fuente: CIPPEC, Proyecto de Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo en base: Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Relevamientos Anuales.

Cuadro 8 - Matrícula de Educación Básica (Primario y Secundario) - Educación Común, Provincia de Buenos Aires

ANO	Estatal	Privado	Total
2002	2.161.301	873.765	3.035.066
2003	2.158.997	883.648	3.042.645
2004	2.120.327	911.128	3.031.455
2005	2.096.555	935.499	3.032.054
2006	2.059.072	952.614	3.011.686
2007	2.062.006	989.595	3.051.601
Diferencia 2002/2007	-99.295	115.830	16.535
Diferencia % 2002/2007	-4,59%	13,26%	0,54%

Fuente: Relevamientos Anuales, Dirección de Información y Estadística, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Cuadro 9 - Tasa de abandono interanual Polimodal del Sector de Gestión Estatal

JURISDICCIÓN	2006
Entre Ríos	13,5
Chaco	13,7
La Rioja	14,0
Ciudad de Buenos Aires	14,1
Corrientes	14,6
Formosa	14,8
Tucumán	14,9
Tierra Del Fuego	15,3
Neuquén	15,4
Río Negro	17,0
Santiago Del Estero	17,3
Santa Cruz	17,4
San Luis	17,4
Catamarca	17,6
Córdoba	17,9
Jujuy	18,1
Misiones	18,7
Salta	19,0
Mendoza	19,5
La Pampa	19,8
San Juan	20,3
Chubut	22,2
Santa Fe	24,8
Buenos Aires	27,9
Promedio Jurisdicciones	17,7
Total País	21,6

Fuente: DINIECE, Ministerio de Educación de la Nación.

Cuadro 10 - Resultados Comparados Evaluaciones de la Calidad Educativa (Lengua y Matemática, Nivel Primario y Secundario, promedio simple) años 1997 Y 2005 (*).

Jurisdicción	Posición 1995	Jurisdicción	Posición 2005	Aumento o descenso en el orden de Provincias
CABA	1	CABA	1	se mantiene
Buenos Aires	2	La Pampa	2	4
Mendoza	3	Río Negro	3	2
Santa Fe	4	Santa Cruz	4	7
Río Negro	5	Santa Fe	5	-1
La Pampa	6	Mendoza	6	-3
Córdoba	7	San Luis	7	6
Neuquén	8	Neuquén**	8	se mantiene
Entre Ríos	9	Córdoba	9	-2
Chubut	10	Entre Ríos	10	-1
Santa Cruz*	11	Tierra del Fuego	11	1
Tierra del Fuego	12	Buenos Aires	12	-10
San Luis	13	Salta	13	3
Tucumán	14	San Juan	14	5
Corrientes	15	Tucumán	15	-1
Salta	16	Chubut	16	-6
Jujuy	17	Jujuy	17	se mantiene
Chaco	18	Misiones	18	6
San Juan	19	Corrientes	19	-4
Formosa	20	Formosa	20	se mantiene
La Rioja	21	Chaco	21	-3
Santiago del Estero	22	Catamarca	22	1
Catamarca	23	La Rioja	23	-2
Misiones	24	Santiago del Estero	24	-2

Fuente: CIPPEC, en base a ONE 1997 Y 2005, DINIECE, Ministerio de Educación.

(*) Surge de promediar los valores de las pruebas de lengua y matemática para todos los años de estudio. *Santa Cruz no fue evaluada en 1995, se mantuvo su posición del año anterior.** Neuquén no fue evaluada en 2005, se mantuvo su posición de 1995 sólo para permitir una comparación más adecuada del resto de las provincias en su variación en el orden general.

Factores crisis educativa PBA

- PBA: Mayor pasaje al sector privado de todo el país, mayor abandono en Polimodal, mayor caída de la calidad educativa.
Causas:
 - a) El contexto social: la transformación de la estructura social en el Conurbano y el impacto de la crisis.
 - b) La implementación caótica y apresurada de la Ley Federal de Educación.
 - c) El financiamiento público: el federalismo tiene ganadores y perdedores. La PBA es la más perjudicada por el reparto de los recursos coparticipables.
 - d) La gobernabilidad del sistema: la extensión de las problemáticas.
 - e) La cultura política: los paros docentes son una de las causas del pasaje al sector privado.

El panorama salarial

Claves salariales

- Es clave tomar como valor de referencia el salario bruto de un docente con 10 años de antigüedad del nivel primario en jornada simple, dado que es el cargo testigo más representativo del total de docentes de cada provincia.
- Es clave realizar un análisis de la evolución reciente y una comparación interprovincial de los salarios, contrastando con la inflación real.
- A su vez, para comprender y contextualizar cada caso provincial es fundamental analizar el esfuerzo presupuestario que realizan por la educación y la situación fiscal provincial.

Cuadro 11 - Salarios Docentes* 2001-2007-2008 (pesos corrientes)

JURISDICCIÓN	SALARIO (pesos corrientes)			Variación en la posición relativa entre 2001 y 2008
	Diciembre 2001	Diciembre 2007	Diciembre 2008	
SANTA CRUZ	1013	3274	4345	se mantiene
T. DEL FUEGO	998	2954	3495	se mantiene
LA PAMPA	582	1917	2996	8
NEUQUEN	752	1978	2501	se mantiene
CORDOBA	823	1932	2472	-2
CHUBUT	559	1862	2332	7
SANTA FE	570	1624	2206	5
CHACO	484	1476	2198	15
SAN LUIS	750	1654	2193	-4
CATAMARCA	712	1576	2112	-4
SAN JUAN	626	1588	2041	-2
BUENOS AIRES	541	1444	1981	4
CIUDAD DE BS AS	596	1498	1972	-3
ENTRE RIOS	523	1608	1964	4
JUJUY	512	1500	1860	4
SANTIAGO DEL ESTERO	663	1429	1819	-9
TUCUMAN	505	1360	1810	3
SALTA	494	1266	1794	3
RIO NEGRO	552	1382	1732	-5
MENDOZA	551	1432	1687	-5
LA RIOJA	659	1288	1628	-13
CORRIENTES	527	1246	1586	-5
MISIONES	470	1256	1562	1
FORMOSA	486	1223	1514	-2
PROMEDIO	623	1657	2158	

Fuente: Elaboración CIIPEC en base a información suministrada por la CGECSE, Ministerio de Educación.

*Corresponde al salario bruto de un docente de jornada simple de nivel primario con 10 años de antigüedad, financiamiento nacional y provincial.

Cuadro 12 - Salarios Docentes* 2001-2007-2008

JURISDICCIÓN	Variación Nominal Dic. 2001 -Dic. 2008	Variación Real Dic. 2001 -Dic. 2008 Inflación: 181%	Variación Nominal Dic. 2007 -Dic. 2008	Variación real Dic. 2007 -Dic. 2008 Inflación: 20,2%
LA PAMPA	415%	83%	56%	30,0%
CHACO	354%	62%	49%	23,9%
SALTA	263%	29%	42%	17,8%
BUENOS AIRES	266%	30%	37%	14,1%
SANTA FE	287%	38%	36%	13,0%
CATAMARCA	197%	6%	34%	11,5%
TUCUMAN	258%	27%	33%	10,7%
SANTA CRUZ	329%	53%	33%	10,4%
SAN LUIS	192%	4%	33%	10,3%
CIUDAD DE BS AS	231%	18%	32%	9,5%
SAN JUAN	226%	16%	29%	6,9%
CORDOBA	200%	7%	28%	6,5%
SANTIAGO DEL ESTERO	174%	-2%	27%	5,9%
CORRIENTES	201%	7%	27%	5,9%
NEUQUEN	233%	18%	26%	5,2%
LA RIOJA	147%	-12%	26%	5,2%
RIO NEGRO	214%	12%	25%	4,3%
CHUBUT	317%	49%	25%	4,2%
MISIONES	232%	18%	24%	3,4%
JUJUY	264%	29%	24%	3,2%
FORMOSA	212%	11%	24%	3,0%
ENTRE RIOS	275%	34%	22%	1,7%
T. DEL FUEGO	250%	25%	18%	-1,5%
MENDOZA	206%	9%	18%	-2,0%
PROMEDIO	247,7%	23,7%	30,4%	8,5%

Fuente: Elaboración CIPPEC en base a información suministrada por la CGECSE, Ministerio de Educación, INDEC, Ministerio de Economía y Producción.

*Corresponde al salario bruto de un docente de jornada simple de nivel primario con 10 años de antigüedad, financiamiento nacional y provincial.

Inflación 2007 calculada por ATE-INDEC de 22,3%. Inflación 2008 calculada como el promedio simple de la inflación de La Pampa, Río Negro, San Luis y Santa Fe,

Direcciones Provinciales de Estadística y Censos de La Pampa, Río Negro, San Luis y Santa Fe.

Cuadro 13 - Aporte salarial Nacional

Salario de bolsillo Inicial con FONID y Fondo Compensador

En pesos corrientes

Jurisdicción	Salario de Bolsillo ⁽¹⁾ (Diciembre 2008)				Gasto educativo estatal como porcentaje del gasto total 2006
	Financiamiento Provincial	FONID	Fondo de Compensación	Salario Total	
Buenos Aires ⁽²⁾	\$ 1.340	\$ 110		\$ 1.450	34,3%
Corrientes	\$ 930	\$ 110	\$ 250	\$ 1.290	29,9%
Santa Fe	\$ 1.538	\$ 110		\$ 1.648	28,9%
Río Negro	\$ 1.304	\$ 110		\$ 1.414	27,9%
Jujuy	\$ 930	\$ 110	\$ 250	\$ 1.290	27,8%
Chaco	\$ 1.065	\$ 110	\$ 250	\$ 1.425	27,7%
Ciudad de Buenos Aires	\$ 1.281	\$ 110		\$ 1.391	25,8%
Mendoza	\$ 1.298	\$ 110		\$ 1.408	25,2%
Córdoba	\$ 1.562	\$ 110		\$ 1.672	24,8%
Chubut	\$ 1.390	\$ 110		\$ 1.500	24,7%
Entre Ríos ⁽³⁾	\$ 1.225	\$ 110	\$ 100	\$ 1.435	24,1%
Neuquén	\$ 1.541	\$ 110		\$ 1.651	24,1%
Tierra del Fuego	\$ 2.558	\$ 110		\$ 2.668	23,0%
Formosa	\$ 930	\$ 110	\$ 250	\$ 1.290	22,8%
Catamarca	\$ 1.457	\$ 110		\$ 1.567	22,8%
La Pampa	\$ 2.336	\$ 110		\$ 2.446	22,7%
San Luis	\$ 1.419	\$ 110		\$ 1.529	22,4%
Salta	\$ 1.040	\$ 110	\$ 250	\$ 1.400	21,0%
Misiones	\$ 930	\$ 110	\$ 250	\$ 1.290	20,4%
Tucumán	\$ 950	\$ 110	\$ 250	\$ 1.310	20,4%
San Juan	\$ 1.050	\$ 110	\$ 250	\$ 1.410	20,3%
Santiago del Estero	\$ 984	\$ 110	\$ 250	\$ 1.344	20,3%
La Rioja	\$ 930	\$ 110	\$ 250	\$ 1.290	17,5%
Santa Cruz	\$ 3.088	\$ 110		\$ 3.198	11,2%
Promedio	\$ 1.378	\$ 110		\$ 1.596	23,8%

Fuente: Elaboración CIPPEC en base a información suministrada por la CGECSE, Ministerio de Educación.

(1) Maestro de grado del nivel primario/EGB sin antigüedad. Valores provisorios sujetos a revisión.

(2) La Provincia de Buenos Aires ha recibido ayuda financiera de la Nación en los años 2007 y 2008 pero esta no ha sido otorgada en el marco del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente y se desconoce su impacto por docente.

(3) Los \$150 restantes para alcanzar los \$250 en concepto de Compensación salarial se encuentran incorporados en algunos componentes salariales (no se puede determinar en qué proporción). (Nota de la CGECSE, ME).

Cuadro 14 - Esfuerzo salarial provincial

Salarios docentes sobre recursos fiscales por habitante en edad escolar

Jurisdicción	Salario* (pesos corrientes)	Rec. Fiscales por habitante en edad escolar (pesos corrientes)	Salarios sobre recursos fiscales por habitante
	a	b	c=a/b
Capital Federal	1.972	18.317	0,11
Neuquén	2.501	19.507	0,13
La Rioja	1.628	12.192	0,13
Santa Cruz	4.345	32.014	0,14
Chubut	2.332	16.896	0,14
Tierra del Fuego	3.495	24.929	0,14
Catamarca	2.112	14.832	0,14
Río Negro	1.732	11.109	0,16
Formosa	1.514	9.596	0,16
La Pampa	2.996	15.626	0,19
San Luis	2.193	10.912	0,20
San Juan	2.041	9.886	0,21
Entre Ríos	1.964	9.376	0,21
Mendoza	1.687	8.002	0,21
Jujuy	1.860	7.870	0,24
Santiago del Estero	1.819	7.604	0,24
Corrientes	1.586	6.296	0,25
Tucumán	1.810	7.131	0,25
Misiones	1.562	5.816	0,27
Santa Fe	2.206	8.124	0,27
Salta	1.794	6.138	0,29
Chaco	2.198	7.446	0,30
Córdoba	2.472	8.086	0,31
Buenos Aires	1.981	6.342	0,31
PROMEDIO	2.158	11.835	0,21

Fuente: Elaboración CIPPEC en base a información suministrada por la CGECSE, Ministerio de Educación, la Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias y la INDEC, Ministerio de Economía y Producción.

*Corresponde al salario bruto de un docente de jornada simple de nivel primario con 10 años de antigüedad, financiamiento nacional y provincial.

Logros salariales

- Los salarios docentes afrontan todavía una gran deuda histórica, por su depreciación, sufrida principalmente entre 1976 y 2003 (con ciclos de crecimiento, pero con resultados netos negativos en el conjunto del período).
- Desde la crisis de 2001 los salarios docentes del conjunto del país aumentaron un 247% en términos nominales y un 23,7% en términos reales (inflación alternativa al INDEC).
- En el año 2008 los salarios docentes aumentaron un 30,4% en términos nominales y un 8,5% en términos reales.

Comparación interprovincial

- Estos grandes avances muestran situaciones dispares según provincias, que deben ser analizados a la hora de contextualizar los casos de conflicto docente en el inicio de clases 2009.
- En el primer cuadro (11) de salarios, se puede comparar el nivel del salario docente de cada provincia, con grandes disparidades según los recursos fiscales y el esfuerzo financiero por la educación que realizan. A su vez, el mismo cuadro muestra la variación en el ranking salarial de las provincias entre 2001 y 2008.
- Luego (cuadro 12) se analiza la variación salarial en términos nominales y reales (considerando la inflación), ordenando a las provincias según sus aumentos durante el año 2008.
- El siguiente cuadro (13) indica la distribución de los aportes nacionales al salario docente provincial, ordenando las provincias según el porcentaje de su presupuesto total destinado a educación.
- El último cuadro (14) muestra el esfuerzo fiscal que realiza cada provincia para pagar los actuales salarios docentes, confrontando los recursos disponibles por habitante en edad escolar con el salario docente de un cargo testigo.

Desafíos 2009

Desafíos 2009

- Cumplir la Ley de Financiamiento Educativo en un contexto de recesión: ejemplo Chile.
- Desequilibrio fiscal Nación-provincias: las provincias aumentan su déficit y la Nación mantiene su superávit. Clave: distribuir adecuadamente el Fondo Compensatorio Salarial y avanzar en una nueva Ley de Financiamiento Educativo que enfrente las desigualdades de inversión provinciales.
- Ejemplo: el Fondo Compensatorio Salarial Nacional debería incluir a la provincia de Buenos Aires y, en menor medida, a Santa Fe, Córdoba y Mendoza, provincias muy perjudicadas por la coparticipación.

Ejes de política e inversión:

- Impulso a la educación inicial.
- Jornada extendida en primaria.
- Conciliar obligatoriedad y nueva secundaria.
- Nueva formación docente.
- Repensar la escuela hoy: la crisis de la institución moderna tradicional.
- Recuperar la escuela pública y revertir la dualización.

www.cippec.org

**Proyecto de Monitoreo de la Ley de
Financiamiento Educativo: www.cippec.org/mlfe**

**Proyecto Nexos “Laboratorio de Política
Educativa”: www.cippec.org/nexos**